

## UNIDADES LAMINADAS VIDRIO BISEL GARANTÍA LIMITADA

Vidrio Bisel garantiza sus unidades laminadas por un período de un (1) año a partir de la fecha de su fabricación, contra materiales y manufactura defectuosos que pudiera degenerar en obstrucción visual causada por delaminación o burbujas dentro de las superficies internas de los cristales, así como la degradación de la transparencia o aspecto amarillento, cuando sea el caso, siempre y cuando dichos defectos excedan las tolerancias especificadas en la norma mexicana de calidad NOM-0146, relativa al vidrio de seguridad utilizado en construcción.

Esta garantía no aplica a piezas con taladros pasados o avellanados, que por su naturaleza e instalación tienden a desarrollar burbujas o delaminación leve en zonas cercanas a los taladros.

En caso de que la unidad laminada fabricada por Vidrio Bisel resulte defectiva, Vidrio Bisel, repondrá dicha unidad sin costo alguno, entregada en cualquiera de nuestras plantas de Monterrey o bonificará el monto de la pieza. Si Vidrio Bisel. elige reponer la pieza defectuosa, Vidrio Bisel. no se hará responsable por los cargos imputables durante el proceso de desmontaje y reinstalación de dicha unidad, o por cualquier otro daño incidental o consecuente. Adicionalmente, la garantía de cualquier pieza de reposición estará limitada al periodo de garantía restante a partir de la fecha de expedición de la garantía original.

Vidrio Bisel asume expresamente no responsabilidad por: rotura; falla de producto por uso inapropiado; incompatibilidad con otras películas, selladores, empaques, lubricantes, aislantes o cualquier otro material; falla de instalación o de construcción del edificio; no apego a las instrucciones de instalación y mantenimiento de la unidad sugeridas por Vidrio Bisel ; por diseño; tallones o abrasión del producto; condiciones climáticas atípicas; daños causados por limpiadores, solventes, ácidos, álkalis o cualquier otro químico usado sobre o alrededor de las películas. El fabricante se reserva el derecho de inspección en campo, de cualquier unidad de cristal laminado reclamada como defectuosa.

El recurso exclusivo del comprador está limitado por los recursos legales descritos en esta garantía. Vidrio Bisel. No tendrá responsabilidad por ningún daño incidental o consecuente. Esta garantía será nula en caso de que no se reciba el pago completo por los productos y servicios acordados según los términos de venta. Vidrio Bisel no otorga ninguna otra garantía, ya sea expresa o implícita, con relación al producto, mercadeo o conveniencia a otros propósitos particulares. Ningún empleado, representante, o distribuidor de Vidrio Bisel. Está autorizado a modificar esta garantía.

Cualquier comentario sobre este documento garantía o productos defectivos deberá ser dirigido a:

**Fecha de Revisión: 10 de Mayo de 2016**

**Ventas Arquitectónico**  
**Vidrio Bisel, S.A.de C.V.**  
José Santos Chocano 4027  
Col. Madero, Mty, NL C.P. 64560  
Mexico  
Teléfono (81) 1253-5300